

Bogotá D.C., lunes 28 de febrero de 2022

Señor:  
**JUAN PERALTA**  
**ANÓNIMO**  
@juanpr\_227  
Bogotá - D.C.

**Asunto:** Respuesta Radicado UAERMV No. **20221120015232** del 14 de febrero del 2022.

Cordial saludo.

En atención a la petición relacionada con “(...) *importante vía principal de Kennedy necesita intervención URGENTE ubicada entre calle 55 sur carrera 72H y calle 49sur carrera 77H (...)*” la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez realizada la verificación en las bases de datos de la Entidad, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA); se evidencia que el segmento vial solicitado hace parte de la Malla Vial Intermedia de la ciudad, de acuerdo con lo siguiente:

Nº	CIV	EJE_VIAL	DESDE	HASTA	TIPO DE MALLA	ESTADO
1	7006467	CL 55 S	KR 72H	KR 73	Intermedia	Priorizado
2	8010627	CL 49 S	KR 77H	KR 77J	Intermedia	No priorizado

Acorde con lo anterior, la Calle 55 Sur entre Carrera 72H y Carrera 73, se encuentra priorizado a través del programa de misionalidad de la Entidad, para realizar actividades de parcheo-bacheo; el cual está programado para su intervención en el tercer trimestre de 2022.

En cuanto a la Calle 49 Sur entre Carrera 77H y Carrera 77J, NO se encuentra incluida en ninguno de los programas que adelanta la Entidad en el año 2022.



UNIDAD DE  
MANTENIMIENTO VIAL

\*2022132001635

1\*

Radicado:

20221320016351

Fecha: 28-02-2022

Pág. 2 de 2

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se dará traslado al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para que, en el marco de sus competencias, analice la solicitud y otorgue respuesta a su requerimiento.

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

**ING. ALVARO VILLATE SUPELANO**

Gerente de Intervención

C.C.: YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ / Alcaldesa Local Kennedy / TV 78K No. 41A – 04 / 4481400 – 4511321.

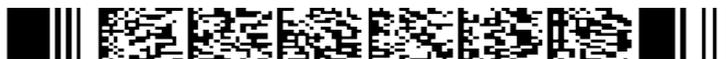
Elaboró: Ing. Aura Ximena Vargas - Contratista

**Documento 20221320016351 firmado electrónicamente por:**

**ALVARO VILLATE SUPELANO**, Gerente de Intervención, GERENCIA DE INTERVENCIÓN,

Fecha firma: 14-03-2022 09:21:05

Revisó: AURA XIMENA VARGAS VELANDIA - Contratista - GERENCIA DE INTERVENCIÓN



630b9c3d5fa7eb16a38317a9f32b9d644865ac65ccadcdf10ba4405b56e4d8f9

Código de Verificación CV: 59029 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

